



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 18 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Oficio N° 037-2019-I MACREPOL P-T/REPGOL-P/DIVOPUS-S/CPNP-LH"D", de fecha 14.02.2019, con Expediente N° 673-2019, de Tnte. PNP Enzo Alberto Ormeño Perea, Comisario CPNP La Huaca, Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los de su competencia.

Que, con Expediente N° 673-2019, de fecha 14.02.2019, presentado por el Tnte. PNP Enzo Alberto Ormeño Perea, Comisario CPNP La Huaca, donde solicita Requerimiento de Indumentaria y Accesorios para las Juntas Vecinales JJ.VV conformadas por esta CPNP - La Huaca, a fin de implementar a las Juntas Vecinales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población, para poder combatir todo hecho delictivo que acoge esta jurisdicción del Distrito de La Huaca;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Apoyo con el Requerimiento de Indumentaria y Accesorios para las Juntas Vecinales JJ.VV conformadas por la CPNP - La Huaca, a fin de implementar a las Juntas Vecinales de la jurisdicción del Distrito de La Huaca;

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaria General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo solicitado por el Tnte. PNP Enzo Alberto Ormeño Perea, Comisario CPNP La Huaca, donde solicita Requerimiento de Indumentaria y Accesorios para las Juntas Vecinales JJ.VV conformadas por la CPNP - La Huaca, a fin de implementar a las Juntas Vecinales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población, para poder combatir todo hecho delictivo que acoge esta jurisdicción del Distrito de La Huaca.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Logística y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
Unidad de Logística
Unidad de Tesorería
Presupuesto
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 18 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 128-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Oficio N° 037-2019-I MACREPOL P-T/REPGOL-P/DIVOPUS-S/CPNP-LH"D", de fecha 14.02.2019, con Expediente N° 673-2019, de Tnte. PNP Enzo Alberto Ormeño Perea, Comisario CPNP La Huaca, Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los de su competencia.

Que, con Expediente N° 673-2019, de fecha 14.02.2019, presentado por el Tnte. PNP Enzo Alberto Ormeño Perea, Comisario CPNP La Huaca, donde solicita Requerimiento de Indumentaria y Accesorios para las Juntas Vecinales JJ.VV conformadas por esta CPNP - La Huaca, a fin de implementar a las Juntas Vecinales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población, para poder combatir todo hecho delictivo que acoge esta jurisdicción del Distrito de La Huaca;

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar el Apoyo con el Requerimiento de Indumentaria y Accesorios para las Juntas Vecinales JJ.VV conformadas por la CPNP - La Huaca, a fin de implementar a las Juntas Vecinales de la jurisdicción del Distrito de La Huaca;

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaria General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Apoyo solicitado por el Tnte. PNP Enzo Alberto Ormeño Perea, Comisario CPNP La Huaca, donde solicita Requerimiento de Indumentaria y Accesorios para las Juntas Vecinales JJ.VV conformadas por la CPNP - La Huaca, a fin de implementar a las Juntas Vecinales, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la población, para poder combatir todo hecho delictivo que acoge esta jurisdicción del Distrito de La Huaca.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Logística y Unidad de Tesorería, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
Unidad de Logística
Unidad de Tesorería
Presupuesto
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acuña Taliedo
ALCALDE